

Las imágenes como herramienta simbólica para la legitimación ante la opinión pública en redes sociales virtuales: la presentación de barristas detenidos por parte de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Images as a symbolic tool for the legitimization of public opinion in social media: the showcasing of detained barristas by Jalisco's Prosecutor's Office

Adrián Oswaldo Torres Huízar
oswaldohuizar@hotmail.com

Licenciatura en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

RESUMEN

Se realiza un estudio acerca del uso de imágenes como herramienta de poder simbólico por parte del Estado para lograr una legitimación. Así como las distintas respuestas emitidas por los usuarios ante estas. La investigación se desarrolló desde el marco teórico-metodológico de la hermenéutica profunda a través del análisis cultural de John B. Thompson. Los procesos comunicativos analizados se dieron en una red social virtual (Twitter) que puede ser utilizada como un espacio público y en donde se involucran actores como Estado, sociedad y medios de comunicación.

PALABRAS CLAVE

Poder simbólico, legitimación, Twitter, análisis cultural, hermenéutica profunda.

ABSTRACT

This article studies the use of images by the State as a tool for symbolic power to accomplish legitimization, and the responses to them by social media users. The research was developed from a deep hermeneutics framework and John B. Thompson's cultural analysis. The analyzed communication processes came from a social media network (Twitter), which can be used as a public space where the State, society and the media get involved.

KEYWORDS

Symbolic power, legitimization, Twitter, cultural analysis, deep hermeneutics.

Elaborado: junio de 2014
Aceptado: noviembre de 2014



Sobre la comunicación y el poder simbólico ejercible en la red

Las formas de comunicación entre Estado, instituciones y sociedad han sido distintas históricamente. Desde los decretos en las plazas públicas por parte de los pregoneros, pasando por la prensa artesanal, la prensa industrial, la radio y la televisión como una forma de comunicación que se masificó, consolidó y conserva su gran peso actualmente. Sin embargo, con la llegada y proliferación de internet como forma de comunicación y *autocomunicación de masas* —como la denomina Castells (2009)— se han dado cambios estructurales en las formas de ejercer el poder y la comunicación en la sociedad, se llega a un proceso de evolución social en este tipo de actividades. Desde su visión de sociedad red, Castells (2001) sintetiza esto:

...estas tecnologías permiten la coordinación de tareas y la gestión de la complejidad. De todo ello se deriva una combinación sin precedentes de flexibilidad y eficacia en la realización de tareas, de toma de decisiones coordinada y ejecución descentralizada, de expresión individualizada y comunicación global y horizontal (p.16).

Es entonces que esta nueva sociedad basada en redes es una nueva forma de organización más dinámica. Es una comunicación no tradicional, a diferencia de la radio y la televisión que eran, mayormente, unilaterales. Con la difusión de internet, parece que los sujetos tienen mayor oportunidad de ser leídos, de tomar decisiones, de informarse, de influir políticamente y de participar en una comunicación en red:

...ha surgido una nueva forma de comunicación interactiva caracterizada por la capacidad para enviar mensajes de muchos a muchos, en tiempo real o en

un momento concreto, y con la posibilidad de usar la comunicación punto-a-punto, estando el alcance de su difusión en función de las características de la práctica comunicativa perseguida (Castells, 2009, p.88).

Por lo tanto, es posible que en esta nueva configuración y forma de comunicación exista un poder ejercible por los distintos actores sociales. Pero, ¿qué y cómo se ejerce el poder?

Thompson (1997) explica que el poder es la capacidad de actuar o pensar según los propósitos e intereses de cada uno, así como alterar o modificar el curso de los acontecimientos para afectar resultados; el poder se ejerce con recursos o medios disponibles de cada sujeto en una posición determinada. Además, los recursos se acumulan en la estructura institucional, lo que brinda una plataforma para el ejercicio del poder. Los sujetos con posiciones dominantes, que pueden ejercer el poder con los recursos de dicha plataforma institucional, persiguen objetivos y toman decisiones con implicaciones de largo alcance.

Entonces, un medio como internet también funge como un espacio público. Las distintas instituciones se percataron de esto y utilizan la red como órgano de difusión, consulta, atención, debate y comunicación en general. Pero, recordando lo que dice Thompson (1997), todas las instituciones persiguen fines, los cuales son logrados, o no, de acuerdo a su poder y a los recursos otorgados por este. Consecuentemente, el Estado tiene intereses para legitimarse y busca esto a través de distintos recursos, en este caso utiliza la comunicación a través de redes y ejerce un poder simbólico: “la autoridad del Estado también puede ser defendida mediante la difusión de formas simbólicas que persiguen



cultivar y sostener una creencia en la legitimidad del poder político” (Thompson, 1997, p.32).

Uno de los recursos simbólicos que tienen los sujetos y las instituciones para cumplir sus objetivos es el uso de imágenes. El poder de la imagen, ya sean fotografías o los diseños por computadora, ofrecen una dimensión diferente a la del simple texto. El poder que principalmente se puede ejercer con imágenes es el poder simbólico, el cual, como lo explica Thompson (1997), tiene que ver con las formas de comunicación (incluye producción, transmisión y recepción) de formas simbólicas significativas:

...estos recursos incluyen los medios técnicos para la fijación y la transmisión, las habilidades, competencias y formas de conocimiento empleados en la producción, transmisión y recepción de información y contenido simbólico y *el prestigio acumulado, reconocimiento y respeto otorgado a determinados productores e instituciones (capital simbólico)* [cursivas añadidas] (p.33-34).

La importancia de una comunicación efectiva por parte del Estado es fundamental para el ejercicio del poder y para su capital simbólico, que está fundamentado en el reconocimiento y prestigio que otros otorgan o conciben sobre las previas instituciones. Si se llega a tener el apoyo o reconocimiento sobre ciertas instituciones, el poder de estas será mayor y tendrá más capacidad de influencia.

De esta forma, los sujetos e instituciones afectadas lograrían actuar, creer o pensar de manera consecuente a los intereses de estas instituciones. Aunque es probable, también, que debido a estas expresiones simbólicas se den reacciones contrarias o contraproducentes a las previamente pensadas por las instituciones

que producen las formas simbólicas, lo que significaría una posible reducción en su capital simbólico.

Lo anterior es conocido por las instituciones del Estado, las cuales utilizan en diferentes formas y plataformas una comunicación pública. Una forma de mensaje que emplean son las representaciones visuales a través de fotografías o imágenes prediseñadas en un espacio público, utilizadas como forma de propaganda que muchas veces está disfrazada de información noticiosa.

Entonces, en una red social virtual que puede fungir como un espacio público, ¿hay un ejercicio de poder simbólico y legitimación por parte de las instituciones del Estado a través del uso de formas simbólicas visuales emitidas en una cuenta oficial?

Para responder esto, se pretende investigar y aclarar por un lado el contenido simbólico y discursivo presente en las imágenes transmitidas por instituciones del Estado, y por otro lado las relaciones, interacciones, reacciones y respuestas directas de los usuarios ante la forma simbólica emitida.

Hermenéutica profunda, un marco metodológico tripartito

El marco general teórico-metodológico que será utilizado en esta investigación es el de la hermenéutica profunda de John B. Thompson. La hermenéutica profunda se originó con algunos autores como Paul Ricoeur.

Este marco es útil para analizar los fenómenos culturales y la ideología presente en estos, así como objetos o formas simbólicas transmitidas



y producidas por los medios de comunicación masiva. Las formas simbólicas pueden ser una gran cantidad de fenómenos que tienen una carga significativa e involucra a los sujetos (Thompson, 2002). Las herramientas de la hermenéutica profunda permiten conciliar o adaptar distintos tipos de análisis para desarrollar una investigación más profunda que si se utilizase solo un tipo de éstos.

Thompson (2002) explica que existen algunos análisis que terminan por ser parciales o incluso llegan a caer en lo que, por una parte, él llama *falacia del internalismo*, la cual se presenta cuando se analiza la forma simbólica como un objeto independiente de su contexto y se intenta analizar la ideología de un mensaje solo con la reflexión del mensaje mismo, asumiendo que los sujetos son meros receptores pasivos y no tienen el poder de modificar o intervenir en dichas formas simbólicas y se dejan de lado actividades permanentes de interpretación y asimilación, pues solo se especula sobre las actitudes y conductas de los individuos con relación a la forma simbólica.

Por otra parte, algunos análisis caen en la *falacia del reduccionismo*, la cual se presenta cuando no se reflexiona ni se analizan el mensaje o la forma simbólica en su estructura interna, y se asume que la forma simbólica está dada por su contexto solamente, como si las condiciones contextuales sociohistóricas definiesen en su totalidad a la forma simbólica. Por lo que los métodos del análisis sociohistórico tienden a minimizar o ignorar el contenido de las formas simbólicas; si se generalizan en un enfoque auto-suficiente se conduce a dicha falacia.

Otra característica importante y central en los posibles análisis de los objetos de estudio

de la hermenéutica profunda es el papel de la interpretación. Por ser formas simbólicas cargadas de significados que son interpretados (o reinterpretados), y que estos pueden también ser preinterpretados al mismo tiempo por los distintos sujetos. El campo-objeto de la investigación sociohistórica lo constituyen, en parte, los procesos de interpretación rutinaria de los individuos. En la investigación sociohistórica se busca comprender y explicar a estos individuos; reinterpretar un campo preinterpretado.

Las fases que propone Thompson (2002) para una investigación con enfoque hermenéutico profundo completo son generalmente tres:

- El análisis sociohistórico. Se enfoca en el contexto y las condiciones sociales en la que están inmersas las formas simbólicas. Estas no subsisten en el vacío. Los contextos, condiciones sociales e históricas de la producción, circulación y recepción de las formas simbólicas, son capaces de alterar a las mismas.
- El análisis formal o discursivo. Hace énfasis en el aspecto estructural del mensaje. Es estudiar a la forma simbólica como construcción simbólica con una estructura articulada. Sus rasgos estructurales significan y representan, dicen *algo acerca de algo*. Se analizan los rasgos, patrones y relaciones estructurales internas.
- La interpretación o reinterpretación creativa. Parte de los resultados de las dos fases anteriores, aquí se hace una explicación creativa de lo que se representa, lo que dice y de lo que se trata, así como la construcción relativa de los posibles significados dados por medio de la forma simbólica estudiada. Esta interpretación es también una reinterpretación, mediada por el marco de



la hermenéutica profunda, de algo que ya es interpretado y comprendido por sujetos en el mundo sociohistórico.

Este enfoque metodológico de investigación de la hermenéutica profunda intenta desglosar a las formas simbólicas para un análisis de los fenómenos de forma más completa, sin ser los únicos posibles desde la hermenéutica profunda.

Herramientas conceptuales para el análisis de una forma simbólica de acuerdo con el análisis cultural

Dentro de la hermenéutica profunda se puede utilizar, para el estudio de formas simbólicas, el análisis cultural, el cual brinda diferentes herramientas para analizar de manera estructurada y sistemática a las formas simbólicas incrustadas en los contextos sociales. De esta manera, se consideran las primeras dos fases propuestas anteriormente por Thompson y, a partir de estos resultados, también se propondrá una interpretación compleja relacionándola con el poder simbólico tratado al inicio de la investigación, algo que Thompson (2002) llama concepción estructural de la cultura:

Las formas simbólicas están arraigadas en contextos sociales estructurados que implican relaciones de poder, formas de conflicto, desigualdades en términos de la distribución de recursos y así sucesivamente. ... el análisis cultural puede concebirse como el estudio de la constitución significativa y la contextualización social de las formas simbólicas (p.24).

De este modo, en el análisis cultural, el peso del contexto social en el que esté inmersa la forma simbólica es crucial. “Considerar las formas simbólicas como fenómenos contextualizados es concebirlas como si en general fuesen

producidas y recibidas por individuos situados en contextos sociohistóricos específicos y dotados de recursos y capacidades de diversos tipos”(Thompson, 2002, p.24).

Por lo tanto, si se quiere considerar a las formas simbólicas como fenómenos que suceden en un contexto, es importante considerar que ocurren en un lugar determinado, con personas determinadas y en tiempos específicos, y estos alteran a la forma simbólica o a su repercusión o interacción con los sujetos. Si estas condiciones son modificadas, se ve afectada la forma simbólica de alguna manera.

De acuerdo con Thompson (2002), el análisis cultural también puede ser adaptado al marco general de la hermenéutica profunda para analizar la ideología, por ejemplo. El análisis cultural se define como:

...el estudio de las formas simbólicas —es decir, las acciones, los objetos y las expresiones significativas de diversos tipos— en relación con los contextos y procesos históricamente específicos y estructurados socialmente en los cuales, y por medio de los cuales, se producen, transmiten y reciben tales formas simbólicas (p.203).

Por lo tanto, el análisis cultural consta de las dos fases de análisis, el estudio de la constitución significativa y la contextualización social de las formas simbólicas. Sin embargo, en esta investigación el análisis del contexto será reducido al conflicto de evaluación simbólica, por ser el más indicado para analizar estos conflictos sobre la valoración simbólica.

Se hará mayor énfasis sobre la constitución significativa de las formas simbólicas y de la estructura interna del mensaje de las mismas.



Esto no quiere decir que sea más o menos importante que el análisis del contexto, puesto que al investigar el uso del poder simbólico las dos partes son de gran importancia, pero esta investigación pretende analizar más el aspecto estructural interno de los mensajes y de las respuestas por ser la forma simbólica concreta.

Para tener una investigación más desarrollada sería preciso estudiar en forma más amplia los contextos y compararlos con formas simbólicas similares en otros contextos, o bien, otras formas simbólicas en contextos similares. Esto daría una infinidad de objetos de estudio y posibles conclusiones, o en términos de la hermenéutica profunda, en *interpretaciones creativas* del resultado de estas investigaciones.

Los conceptos que se utilizarán para el análisis estructural interno son considerados aspectos propios de las distintas formas simbólicas: *intencional, convencional, estructural, referencial* (Thompson aclara que pueden ser similares a lo transmitido por los términos de *significado, sentido y significación*).

Intencional

El primer aspecto que trata Thompson (2002) es el de la intencionalidad, el cual también ayuda a definir y completar la idea de que las formas simbólicas son expresiones para un sujeto y provenientes de otro sujeto. *Entonces, al producir y utilizar las formas simbólicas, los sujetos persiguen ciertos objetivos o propósitos, y los sujetos receptores de la forma perciben a la forma simbólica como la expresión de un sujeto que debe ser comprendida.* Puede ser entendido como “lo que quiso decir” el sujeto productor de la forma simbólica.

La intencionalidad no es necesariamente volun-

taria, pero si es percibida en algún momento por el productor u otro sujeto como intencional, es entonces una forma simbólica que tiene intencionalidad; no necesariamente la intencionalidad que el productor se propuso es igual a la que se interpreta por los sujetos que la perciben. Por lo tanto, es de suma importancia entender y distinguir las interpretaciones significativas que se atribuyen por el productor y contrastarlo con las decodificadas por los que reciben y adaptan dicha forma simbólica.

Estructural

El segundo término es el *estructural*, el cual se refiere a una serie de patrones que pueden ser identificables y analizados. *Este concepto alude a identificar los patrones y las estructuras articuladas de las formas simbólicas construidas. Estas estructuras cuentan con elementos con determinadas relaciones específicas, que modificarían la forma simbólica si se viese modificada en sus elementos o sus relaciones específicas. Además, se puede analizar mejor la forma simbólica si se conocen sistemas simbólicos más amplios con una estructura conocida y que abarquen, en algún grado, a la forma particular que se está analizando.*

Referencial

Este aspecto se refiere a que las construcciones típicamente representan a alguien o dicen algo acerca de algo. La forma simbólica puede representar, dependiendo de los distintos contextos o aplicaciones, a un objeto particular. El referente se define como aquel objeto, individuo, o estado de cosas extralingüísticos. Además, es necesaria una interpretación creativa más allá de los rasgos internos de la forma, para poder explicar lo que se representa o se dice (Thompson, 2002).



Depende de la forma simbólica específica el poder determinar qué tipo de referencias están presentes. También se define la especificidad referencial como “el hecho de que, en una aplicación, una figura o expresión particular se refiere a un objeto u objetos, individuo o individuos, situación o situaciones específicos” (Thompson, 2002 p.214). De esta manera, puede tener diferentes grados de especificidad, desde la más concreta, hasta una bastante vaga o indeterminada, presente en la forma simbólica. Se puede hacer referencia a sujetos u objetos particulares específicos, a sujetos u objetos que comparten ciertos rasgos comunes, o a una generalidad poco específica de sujetos u objetos.

Contextual: conflicto de evaluación simbólica

El análisis contextual es la otra parte del análisis o de la investigación que se debe desarrollar en el marco metodológico propuesto. En este no se analiza en sí la forma simbólica sino más bien las características del entorno, condiciones y contexto en general en las que está incrustada dicha forma simbólica y/o los que la interpretan y producen. “*Las formas simbólicas se insertan siempre en contextos y procesos sociohistóricos específicos en los cuales, y por medio de los cuales, se producen y reciben*” (Thompson, 2002, p.203). *Si los contextos son modificados las formas simbólicas se ven alteradas, o sus repercusiones o efectos se ven modificadas.*

El concepto que se utilizará para analizar la perspectiva contextual en la que se produjo y recibió la forma simbólica es el de *conflicto de evaluación simbólica* (que a su vez se encuentra dentro de la valoración simbólica).

Los distintos individuos, productores y recep-

tores de las formas simbólicas pueden asignar distinto valor simbólico, desde elogios hasta rechazos totales, a las formas simbólicas. Estos procesos están sumergidos en distintos factores contextuales más complejos y de distintos tipos.

Las evaluaciones, usualmente, tienen distinto peso dependiendo de quién y cómo las exprese, pudiendo darse el caso de la imposición de un tipo de evaluación sobre otra evaluación distinta; puede surgir un acto de legitimación. (Thompson, 2002).

En este tipo de evaluación simbólica, si se ven enfrentadas dos posturas y una se impone, puede darse el caso en el que una forma se legitime, o al contrario, pierdan la posibilidad de legitimación si es impuesta otra. Esto está sujeto, de igual manera, a los distintos cambios sociohistóricos que ocurran en el tiempo y el espacio donde se vean inmersas las distintas formas simbólicas y los procesos de interpretación, decodificación, valoración, evaluación y conflicto de los sujetos respecto a ellas. Así mismo, estos aspectos anteriormente descritos son cambiantes en peso e importancia dependiendo del enfoque y la forma simbólica. Esto depende del objeto a investigar y de qué se esté investigando.

El ejercicio del poder simbólico a través de una forma simbólica: un tuit con una imagen

Este análisis se enfocará en un tuit con una imagen incrustada que fue enviado el 25 de marzo del 2014 a las 11:34 a. m. y en las posteriores respuestas por otros usuarios. Dicho tuit tuvo 29 respuestas (algunas solo citando al tuit, sin agregar ningún tipo de comentario adicional), algunas serán excluidas por cuestión de irre-



levancia o de discusiones entre usuarios que no tenían que ver directamente con la imagen emitida por la cuenta de la Fiscalía General. Al tuit de la institución, así como a la imagen que contiene, se les aplicarán los conceptos antes descritos.

Sin embargo, a los comentarios y respuestas representativas se les aplicará el concepto de *conflicto de evaluación simbólica*, de esta manera se podrá evaluar como parte del contexto a otras formas simbólicas que actúan de manera directa o estrecha con la difusión y producción de la forma simbólica más importante analizada aquí: el tuit con la imagen.

Cabe señalar que no se intentará analizar a las barras de futbol o al papel de la seguridad pública, sino al uso de mensajes acompañados de imágenes como una forma simbólica y a las respuestas que suscitan.

Captura de pantalla de la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco



Para poder entender esta forma simbólica de manera más completa es necesario describir los

sucesos previos relacionados al mensaje: el 22 de marzo del 2014 en la ciudad de Guadalajara se llevó a cabo un partido de futbol entre los dos equipos más populares de la misma ciudad; durante los últimos minutos del partido, en una parte de la tribuna —donde se colocan los grupos de animación, conocidos como barras— se dieron actos de violencia entre los *barristas* del Club Deportivo Guadalajara y elementos de la policía municipal de la ciudad; resultaron gravemente heridos distintos elementos de seguridad.

En las imágenes transmitidas por los medios de comunicación se presentan distintos actos de provocaciones y de violencia entre barristas y policías. El acto fue condenado y fue tema de agenda mediática durante varios días, se realizó un juicio mediático condenando a los barristas en general, las instituciones de seguridad sufrieron críticas y presiones para obtener resultados.

La institución más representativa de la seguridad e investigación de justicia a nivel estatal es la Fiscalía General del Estado de Jalisco. Esta institución, a través de su cuenta oficial en Twitter y medios masivos de comunicación, emitió mensajes donde se informaba sobre la detención de sujetos y la investigación de los hechos. Sin embargo, la primera imagen que presentó sobre ese caso en particular fue mostrada tres días después; es la forma simbólica que se analiza en esta investigación.

Para el mediodía del 25 de marzo del 2014, en la cuenta oficial de Twitter de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, se difunde una imagen donde se presenta a ocho sujetos como responsables de agresiones, actos vandálicos e intentos de homicidio. “Ellos fueron consignados por intento de homicidio y otros delitos. Agredieron



a policías en Estadio Jalisco” (Fiscalía de Jalisco, 2014) es el texto y título que acompaña a la imagen.

Intencionalidad

Existe una intención por parte de los productores de esta forma simbólica. Se pretende mostrar que los sujetos presentados en la fotografía son los responsables de los actos de violencia, por ende, están siendo procesados por distintos delitos, entre ellos intento de homicidio, que es el más grave de los delitos por los que se les procesa.

El sujeto productor de la forma simbólica quiere mostrar la eficacia de la institución al detener y presentar a los detenidos como culpables, sin embargo, se da una violación a los derechos de los presentados ya que se juzga antes de ser sometidos al juicio penal al que tienen derecho. En la frase “Agredieron a policías en Estadio Jalisco” se da claramente un aseveración de culpabilidad, es un juicio que se presenta como información.

Además, el mensaje, con una imagen, desea ilustrar de forma más tangible a los ocho acusados después de que se había hecho mención, en tuits anteriores, de la detención de otros sujetos. Este mensaje responde a la presión de distintos

actores sociales para que se dieran resultados en la investigación, de esta manera se pueden tener comentarios a favor y llevar a cabo un proceso en el que la Fiscalía hace “justicia” de manera efectiva y en poco tiempo.

LAS PERSONAS PRESENTADAS TIENEN EL PAPEL ANTAGÓNICO, DE ENEMIGO PÚBLICO, MIENTRAS QUE LA FISCALÍA SE INTENTA LEGITIMAR COMO UNA INSTITUCIÓN “RESPONSABLE” QUE “CUMPLE” Y CAPTURA A LOS SUJETOS QUE YA SEÑALÓ DE DELINCUENTES Y AGRESORES

Cuando se presenta una imagen con los rostros de los acusados se desea también exponer públicamente a los mismos para que los ciudadanos, usuarios y otros actores los identifiquen. Se espera, de esta manera, obtener credibilidad ante dichos actores, mientras los sujetos presentados en la fotografía sufren la condena pública. De esta forma, las personas presentadas tienen el papel antagonico, de enemigo público, mientras que la Fiscalía se intenta legitimar como una institución “responsable” que “cumple” y captura a los sujetos que ya señaló de delinquentes y agresores.

Lo que se describe en el punto anterior son las intencionalidades que se pueden deducir como receptores al analizar la forma simbólica. Sin embargo, como lo especifica Thompson (2002), la intencionalidad que el sujeto productor da a la forma simbólica que realiza puede llegar a ser inaccesible para los sujetos que interpretan la imagen, y distinta a la que estos interpretan. No obstante, la intencionalidad que es interpretada por los receptores sigue siendo válida en tanto



que el proceso de comunicación a través de la forma simbólica está compuesta por la interpretación de los que reciben la forma simbólica, no solo la del productor.

La estructura

Toda forma simbólica tiene una estructura determinada que puede alterar el contenido dependiendo de las relaciones estructurales de los elementos que las componen. Esta forma simbólica tiene una estructura compuesta por un título, que a su vez está formado por un par de frases y un contenido visual que es la imagen en sí. Además, el formato en el que se presenta la imagen en Twitter hace que la imagen (avatar) de la cuenta de Fiscalía y el nombre de la institución, sea el primer elemento visible en el mensaje emitido.

Captura de pantalla de la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco



a la forma simbólica, y si bien no son responsabilidad de la institución en cuestión, sí existe conocimiento de que así se presenta para todos los usuarios y, por lo tanto, lo explotan.

El primer elemento es la imagen y el nombre de la cuenta de la Fiscalía, el nombre está resumido; el segundo elemento es el texto, compuesto de dos frases y un vínculo que contiene la imagen. Como tercer elemento está la fotografía con los ocho sujetos; por último, se tiene visualizado la cantidad de retuits (personas que compartieron con otros ese mismo contenido) y favoritos (usuarios que señalaron como contenido que valoró de forma positiva) que los usuarios indicaron sobre ese mensaje.

En el texto del tuit, se señala primeramente a los sujetos; existe una relación directa que hace referencia a la imagen (el punto sobre la *referencialidad* se desarrollará más tarde en el siguiente apartado). Posteriormente, se mencionan los delitos de los cuales se les responsabiliza y por los que fueron “consignados”. Si bien no se dan detalles, sí se muestra como directos responsables a los sujetos.

La segunda frase queda con menor énfasis, si hubiesen estado invertidas las frases, el mensaje hubiese sufrido algún cambio. Sin embargo, aquí se da énfasis a la consignación por delitos, más que al hecho por el que se persiguen. La consignación de los sujetos por parte de la Fiscalía, que figura como la institución responsable, es más enfática que los actos de violencia, los cuales fueron cubiertos ampliamente en otros medios. Además, la frase “agredieron a policías en el Estadio Jalisco” responsabiliza directamente a los sujetos.

En algunos otros medios se utilizaba la expresión

Estructuralmente se pueden encontrar distintos elementos en los que se tienen incrustada



“actos vandálicos y de violencia en el Estadio Jalisco”, sin embargo aquí se denota un acto más lineal de agresión directa hacia los policías. El lenguaje utilizado es en tercera persona y de corte formal institucional. Si bien no se utilizan tecnicismos, la información se presenta similar a la de una noticia o informe.



Ellos fueron consignados por intento de homicidio y otros delitos. Agredieron a policías en Estadio Jalisco. pic.twitter.com/7QdgrPRTge



RETWEETS 303 FAVORITOS 87

11:34 - 25 de mar. de 2014

Reportar archivo

Captura de pantalla de la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco

Se pueden notar distintas características estructurales en la fotografía. Son ocho sujetos, cuatro atrás y cuatro adelante. Esta forma denota una clara organización indicada por otros y seguida por los sujetos, de esta forma se muestran organizados para ser claramente identificables. El encuadre de la fotografía es de medio cuerpo y no captura la totalidad del tronco de los sujetos de los extremos. Se consigue el efecto visual de que es un grupo grande, además de que lucen organizados de tal manera que se exponen totalmente los rostros de los ocho. No están formados por estatura.

Las miradas no están totalmente dispersas, dos miran directamente a la cámara, dos miran al frente, otros dos a la izquierda y otro par a la

derecha. Todos tienen una expresión fría y seria; se transmite la idea de gravedad y seriedad de la situación, de preocupación en sus rostros y de tensión.

Los brazos están rectos hacia abajo y las manos ocultas. Las manos pueden simbolizar el control de una situación; al tener los brazos en esa posición y ocultando las manos se transmite la idea de una situación controlada y neutralizada.

Los sujetos lucen desaliñados y desaseados. Aquellos con tatuajes visibles son colocados al frente; existe una presentación de los sujetos en una condición vulnerable y no socialmente aceptada o con algunos estereotipos. El segundo sujeto, de izquierda a derecha, tiene la playera más representativa del Club Deportivo Guadalajara y es colocado en primer plano. Cinco de los ocho sujetos tienen una variante de las playeras del mismo club, esto hace que sea particularmente fácil el relacionarlo con el grupo de animación.

Los ocho sujetos son jóvenes, su presencia es un punto particular ya que si fuesen mayores el mensaje podría ser distinto. En este caso se establece una relación directa entre la juventud y los barristas en general. Ninguno tiene contacto directo con los otros presentados, lo que amplía la idea de control sobre ellos.

De telón de fondo se utiliza el logo de la Fiscalía General, lo que remite al crédito y presencia de esta institución como la responsable de la detención y el proceso que se lleva a cabo sobre ellos. En el resto de su cuenta oficial donde se presentan los acusados, se muestra una imagen con esos logos de fondo, existiendo un acto de presencia y de poder simbólico en cada imagen.



Referencialidad

En esta forma simbólica la representación de los individuos tiene distintas referencias. El mensaje en texto dice “ellos” lo que alude directamente a los individuos de la fotografía; sin embargo, no menciona nombres de cada persona, lo que le da un rostro a los acusados mas no un nombre y apellido. Esto tiene distintas consecuencias, al mencionar “ellos” y presentar a un grupo de jóvenes con características similares, se responsabiliza y se hace una asociación directa con los jóvenes y los barristas que son representados de esa forma.

En la segunda frase “agredieron a policías en Estadio Jalisco”, se señala a los ocho sujetos como los responsables de agredir a elementos de la policía. Aquí no se especifica si fueron los únicos participantes, probablemente se da por hecho que no lo son, y al mencionar “policías” el término es general aunque parezca que remite a los casos particulares de los elementos lesionados ese día, puede abrir espacio a una representación de algo mayor. Entonces, la frase puede presentar una relación antagónica y de enfrentamiento entre los jóvenes, barristas, o aficionados en general en contra de policías que a su vez pueden representar a todas las instituciones de seguridad pública o incluso a la autoridad en general.

Se presenta la referencia directa a un lugar, el Estadio Jalisco, donde sucedieron los hechos de violencia, por lo que se establece esa referencia de actos violentos con el lugar y los sujetos involucrados. Esto no es fabricado por el productor de la forma simbólica ya que los hechos sucedieron así, pero al expresarlo de esta manera se asocia al estadio en general; de haber sido omitido la forma simbólica hubiese tenido una

referencialidad distinta o menos directa.

La palabra “Jalisco” aparece en el nombre de la cuenta oficial, en el texto del tuit (haciendo referencia directa al nombre del estadio de futbol) y en los distintos logos de la Fiscalía. Al existir esta reiteración de la localización, la forma simbólica muestra una referencialidad localizada del fenómeno que representa, dándole un corte local, no nacional.

En la fotografía existe la presencia y referencia hacia distintos sujetos e instituciones. Por un lado, se tiene el logo oficial que representa a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que hace referencia directa a la institución como tal y, a su vez, se representa a la autoridad y al Estado en la persecución de los acusados. Por otro lado, se tiene representada a la barra de futbol a través de esos 8 sujetos; se establece una relación casi directa entre estos sujetos y todos los que cometieron actos de violencia en el estadio.

Además, los sujetos presentados cuentan con vestimenta que alude a un club de futbol particular (Club Deportivo Guadalajara). Esto establece una relación de referencia con el club, lo que remite a cierta responsabilidad o relación con el club de futbol y con el resto de aficionados al mismo equipo de futbol.

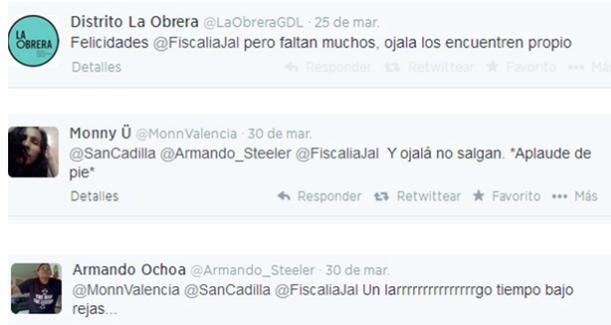
Valoración simbólica > conflicto de evaluación simbólica

En este caso, las respuestas y comentarios son una forma de representar la valoración simbólica que se le da a dicho mensaje, lo que puede ayudar a comprender el contexto en el que se desarrolla. Además, se puede evidenciar si existió un proceso de legitimación efectivo o, al contrario, fue un proceso fallido en el que no se



logró el objetivo planteado por los productores del mensaje.

Todos los comentarios se dieron en la misma semana en la que se suscitó el partido de fútbol y la presentación de los acusados. Los comentarios fueron diversos, algunos realizaron críticas y otros alabaron la acción.



|Captura de pantalla de menciones a la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco

Las tres respuestas anteriores muestran una opinión favorable hacia el acto y a la forma simbólica que representa. Son alabanzas y elogios ante la labor de la institución del Estado, además se muestra un apoyo y confianza en que se juzguen como culpables y sean encarcelados por “un largo tiempo”.

Aquí se muestra una de las posturas presentes ante esta forma simbólica que es la imagen y el mensaje enviado por la Fiscalía. En este caso podría parecer efectivo el mensaje y se estaría efectuando un caso de legitimación, tomando en cuenta la presión y crítica que recibieron las instituciones del Estado en los momentos y días posteriores a los actos de violencia.

Estos tres comentarios están relacionados, ya que la segunda es respuesta a la primera, pero ambos se consideran respuestas al tuit de la Fiscalía. Se puede observar que existe una aversión, burla y rechazo hacia los sujetos que son presentados. Si bien no existe una congratulación o

alabanza hacia la institución estatal, sí existe un total rechazo hacia los acusados.

Estos tuits anteriores se dan entre un aficionado y un comunicador de la cadena ESPN que retuiteó el mensaje de la Fiscalía. Aquí se realiza una crítica sobre la labor de la institución y la presentación de solo algunos de los sujetos involucrados en los actos de violencia.



|Captura de pantalla de menciones entre un comunicador de ESPN y un usuario de Twitter

El sujeto involucrado aclara que no defiende a los acusados en la imagen, muestra rechazo hacia ellos, pero no confía en la institución que presenta lo que él considera solo unos cuantos del total de los participantes en los actos violentos.

Aquí se hacen presentes los medios masivos de comunicación ya que varios de ellos, como prensa, televisión, radio y portales de internet (Milenio, El Universal, Excelsior, Televisa, ESPN, Animal Político, Unión Jalisco, Aristegui Noticias, entre otros) difundieron la imagen presentada por la fiscalía y/o retuitearon directamente.



|Captura de pantalla de menciones a la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco y a algunos medios



Captura de pantalla de menciones a la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Jalisco y a aquéllos que replicaron las imágenes publicadas por ésta

El reclamo es mayor en este tuit, se hace referencia a una imagen explícita que llegó a circular a nivel nacional, por ello se etiquetaron a medios nacionales y a otro comunicador que no estaba presente en los comentarios anteriores, pero se alude porque el contenido fue transmitido en el otro medio. A diferencia de los primeros comentarios, aquí no existe una felicitación o reconocimiento directo hacia la Fiscalía.

El resto de comentarios se limitaban a citar el mensaje de la Fiscalía o daban pie a bromas relacionadas con otras barras de futbol de equipos rivales, por lo que no fueron útiles para esta investigación.

Otro punto a considerar en la legitimación (o no) de esta forma simbólica es la cantidad de retuits y marcaciones como favorito que tuvo. Es, por mucho, el tuit (con imagen incrustada) con más cantidad de retuits (303) y favoritos (87) en toda la historia de la cuenta oficial de la Fiscalía. El número de retuits y favoritos por mensaje en la cuenta es de alrededor de 10 y dos, respectivamente. Otras imágenes de la misma Fiscalía que circularon en medios locales y fueron difundidas, no sobrepasaron los 70 retuits.

Este es un caso más mediático, el nivel de cobertura fue nacional y hecho por distintos medios. Además fue un exponente de la problemática creciente de violencia en los estadios, por lo

que el tema y este caso se posicionó en la agenda de los medios locales, medios nacionales y de las redes sociales virtuales y fue considerado digno de difundir y marcar como favorito por una cantidad considerable de usuarios.

Para concluir, sobre un fragmento de todo un mundo simbólico

Después de este análisis cultural, ¿se puede afirmar la existencia de una legitimación a través de formas simbólicas visuales? Es difícil aseverar esta situación completamente, como una generalidad. En este caso y con esta forma simbólica particular sí podemos encontrar elementos que alimentarían esa hipótesis. Sin embargo, el proceso de legitimación y el ejercicio de poder simbólico es más complejo y contiene diferentes rasgos, los cuales no están completamente analizados en esta investigación.

Además, este caso en particular podría ayudar a representar algunos otros; no obstante, en otras formas simbólicas con diferentes estructuras o diferentes contextos, los resultados pueden ser sumamente distintos. El ejercicio de poder simbólico podría expresarse en distintos rasgos, pero lo que hemos observado en esta forma simbólica es que los sujetos “receptores” de la forma simbólica no son un ente uniforme ni se abstienen de emitir respuestas.

El conflicto de evaluación simbólica se vuelve evidente en las discusiones y en las listas de múltiples comentarios de aquellos que reciben el mensaje. Pero, ¿qué pasa con las otras formas simbólicas sin respuestas escritas? ¿No son vistas, no hay comunicación efectiva? ¿No se concretan los fines de los productores? Este es un fenómeno similar al estudiado, sin embargo, no es tan fácil acceder a los receptores y a



cómo recibieron la forma simbólica.

Las respuestas también son formas simbólicas, por lo tanto pueden estar sujetas a distintos procesos que desconocemos, así como su contexto determinado; lo que se puede interpretar como lo “que quiere decir” puede ser distinto dependiendo de los contextos y personas que lo interpreten.

Por lo tanto, al ser varias formas simbólicas las que confluyeron en este análisis, es posible que este pueda arrojar más y distintos resultados desde otros enfoques o con mayor cantidad de conceptos. Sin embargo, esto no quiere decir que la investigación realizada aquí sea obsoleta o infructuosa, pues se encontraron situaciones particulares interesantes que no son obvias con una simple interpretación ausente de marco metodológico.

El marco metodológico de la hermenéutica profunda es útil para desarrollar un análisis de las múltiples formas simbólicas que componen la realidad moldeada por sus relaciones, distintas con los sujetos que comparten un espacio y tiempo.

Otra consideración sobre este espacio donde se desarrollan y mueven las formas simbólicas es que existen múltiples nodos que interconectan los contenidos. Las cuentas no solo son espacios donde se presentan mensajes, son usuarios o representaciones de usuarios, instituciones, grupos, etcétera.

Además, se llevan a cabo a la vez múltiples procesos de comunicación, se atraviesan formas simbólicas, espacios, usuarios, temporalidades y temas al mismo tiempo. La complejidad de este espacio está siendo explorada, sin embargo, ya

es posible utilizarla y analizar los distintos casos que suceden en ella, y así aportar más en la comprensión de una red social virtual, compleja y distinta a lo anteriormente conocido.

En el caso de esta institución se pudieron observar distintos cortes e intencionalidades a través de los mensajes emitidos. Si esto sucede en el contexto local, ¿cómo es el contexto nacional o el internacional? ¿Son similares las prácticas y discursos en las formas simbólicas visuales en diferentes contextos? ¿Y en un nivel aún más localizado? ¿Cuáles serían las consecuencias en la política y en los procesos de deliberación de las acciones y prácticas con este tipo de discursos? ¿Sucede lo mismo en medios de comunicación tradicionales? ¿Cuáles son otras formas simbólicas utilizadas para la legitimación de las instituciones? ¿Hay ejercicio de poder simbólico y búsqueda de legitimación en otros grupos privados o no gubernamentales?

Cada una de estas preguntas puede ser un camino y una pista para desarrollar investigaciones que esclarezcan los procesos de legitimación que buscan los particulares y los grupos sociales.

Es un tema que debe ser importante, pues si es una posible forma de legitimación, su práctica debe ser vigilada. Después de todo, pueden existir infinidad de situaciones o procesos que son de interés público. Esto puede ayudar a debatir y a tomar decisiones en una sociedad democrática, la cual debe estar preocupada por los contenidos que emiten las instituciones, personas y grupos que actúan en los espacios públicos.



Referencias

Castells, M. (2001) *La galaxia de internet*. Barcelona: Areté

Castells, M. (2009) *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial

Fiscalía de Jalisco [@fiscaliajal]. (25 de marzo del 2014). *Ellos fueron consignados por intento de homicidio y otros delitos. Agredieron a policías en Estadio Jalisco*. pic.twitter.com/7QdgrPRTge [Tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/FiscaliaJal/status/448513362406547456/photo/1>

Thompson, J. (1997) *Los media y la modernidad*. Barcelona: Paidós Ibérica

Thompson, J. (2002) *Ideología y cultura moderna*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

